

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA DE VACANTE DE PERSONAL FUNCIONARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE MIJAS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, TÉCNICO/A MEDIO PUESTO INGENIERO/A TÉCNICO.

Primero. En ejecución de la OEP 2018 y mediante Resolución, de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprueban las bases para la cobertura de vacante de personal funcionario en el Ayuntamiento de Mijas, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Medio (*BOP* número 241, de fecha 21 de diciembre de 2021).

Segundo. Habiendo transcurrido el plazo de subsanación, procede dictar resolución relativa a listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, así como aprobar la composición del órgano de selección, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y acuerdos de delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local, de 15 de julio de 2019:

Vengo en disponer

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el concurso-oposición de ingreso para una plaza de personal funcionario señalada en el encabezamiento conforme al anexo que se une a la presente resolución.

Segundo. Aprobar la composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA: Don Francisco J. Pérez Molero.

Suplente: Don Carlos Díaz Soler.

VOCALES

Don Antonio Bueno Sevilla.

Don Carolina Arcos Pan.

Don Antonio Rojas Pinteño.

Don Alba Tejero Furniert.

Suplentes

Don Agustín Moreno Muñoz.

Don Vicente Pérez Rodríguez.

Don Fernando López Encina.

Don Pablo Godinez Pérez

SECRETARÍA: Doña María Sagrario García Ruiz.

Suplentes: Doña Susana Gómez Madueño.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 13.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las circunstancias señaladas en el artículo 23 de la



Ley 40/2015, de 1 de octubre, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 24 de la citada norma.

Tercero. Notificar a los miembros de la comisión de valoración, con indicación del deber de abstención en caso de concurrencia de algunas de las causas recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas y en el tablón de edictos de la Corporación.

Mijas, 14 de marzo de 2023.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Laura Moreno Marín.

ANEXO I

Listado definitivo de admitidos/as

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ARIZAS ORIA, JOSÉ ANTONIO	***8064**
COBOS CHICÓN, MARÍA JESÚS	***3991**
DE SANTOS GARCÍA, DANIEL	***4521**
DEL CAMPO JIMÉNEZ, MARÍA	***2872**
FLORES BENÍTEZ, RUBÉN	***3035**
FRANCO VALIENTE, JUAN JOSÉ	***1179**
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PEDRO PABLO	***4491**
MATAS MATAS, EVA	***1511**
PRADO BALLESTEROS, ROBERTO	***7729**

1133/2023